



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.002410

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada
C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Santo Domingo el 19 de Mayo de 2010, que contiene la reforma de estatutos de MARCELO VALLEJO CIA. LTDA. con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.1729 de 14 de Junio de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008;y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de MARCELO VALLEJO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Tercero de Santo Domingo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón SANTO DOMINGO inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

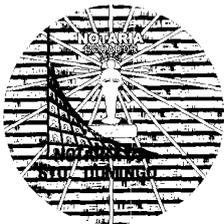
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de Junio de 2010.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

MVdeA
EXP. 164150 - Tr. 01.1.10.000136

RA

ZON: Para los fines legales consiguientes, **DOY FE:** Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en el Artículo Segundo de la Resolución Número **SC.IJ.DJC.Q.10.002410**, de fecha 14 de Junio del 2010, que antecede, esto es, he marginado su contenido en la matriz de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaria el 19 de mayo del año 2010. Santo Domingo, a treinta de junio del año dos mil diez. **EL NOTARIO.-**



[Handwritten Signature]
Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO



RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 44, Inscripción No. 95, Repertorio No. 660.- Santo Domingo, a 02 de Julio del 2010.- **LA REGISTRADORA.**

[Handwritten Signature]
Dra. Maritza Lamayo Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

